

## **Percepción sobre la violencia intragénero en una muestra de estudiantes de Trabajo Social mexicanos**

**Luis Manuel Rodríguez Otero**

Doctor en Trabajo Social. Docente-Investigador de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México)

### **Resumen**

En el seno de las relaciones afectivo-sexuales de personas del mismo sexo o en las que algunos de sus miembros es transexual, transgénero o intersexuado también puede existir violencia, la cual se denomina violencia intragénero. Existen muy pocas investigaciones relacionadas con el Trabajo Social y la V.I., siendo ninguna del contexto mexicano. Es por ello que se plantea una investigación cuantitativa con el objetivo de identificar la percepción que poseen estudiantes de la licenciatura de Trabajo Social de la UANL (n= 150) respecto a la V.I. y constatar su existencia. Los resultados evidencian que: consideran que la situación del colectivo LGTBI posee peculiaridades negativas, se evidencian actitudes hostiles hacia este colectivo y de negación de la V.I., se constata la interiorización de distintos mitos y demuestra la existencia de este tipo de violencia. Es por ello que se considera necesario promover medidas tanto formativas como preventivas.

### **Palabras claves**

Violencia, pareja, LGTBI, Trabajo Social y formación.

### **Abstract**

Within the affective-sexual relationships of same-sex or in which some of its members is transsexual, transgender or intersex may also be violence, which is called intragénero violence. There is very little research related to social work and I.V., with any of the Mexican context. That is why quantitative research is proposed in order to identify the perception that students have a degree in Social Work at the UANL (n = 150) for I.V. and identify their existence. The results show that: consider the situation of the collective LGTBI has negative characteristics, are evident hostile attitudes towards this group and denial of I.V., internalization of various myths is found and demonstrates the existence of such violence. That is why it is considered necessary to promote both formative and preventive measures.

### **Keywords**

Violence, couple, LGTBI, Social Work and training.

## 1. Introducción:

La violencia intragénero –en adelante V.I.- refiere a la conducta violenta que se produce entre personas del mismo sexo (gay, lesbiana y bisexual) o en la que al menos uno de sus miembros es transexual, transgénero o intersexuado (TTI) dentro de una relación afectivo-sexual. Constituyendo el ejercicio de poder con el objetivo de dominar, controlar, coaccionar y/o aislar a la víctima (ALDARTE, 2012; Bravo, 2013; Mujika, 2009; Otero; Carrera; Lameiras & Rodríguez-Castro, 2015; Otero, 2015a). Este tipo de violencia no se incluye dentro de la violencia de género sino que se enmarca dentro de la violencia doméstica<sup>1</sup>.

Este tipo de violencia se caracteriza por presentarse en diversas formas: física, material, psicológica y sexual (Island & Letellier, 1991; Reyes, Rodríguez & Malavé, 2005; Rodríguez-Madera & Toro-Alfonso, 2004), de manera individual o combinada, de puntual o dentro de un proceso denominado ciclo de la violencia (Richard, Noret & Rivers, 2003; Reyes, Rodríguez & Malavé, 2005; Walker, 2000).

Este tipo de violencia se caracteriza por varios factores determinantes, siendo los más representativos: (i) su invisibilidad, producto de la homofobia, el discrimen y el sexismo en torno a las personas que disciernen del patrón heterosexual, (ii) la negación del problema por parte de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales por temor a ataques homofóbicos, (iii) la existencia de otros problemas con un mayor calado social como el VIH-SIDA, la igualdad o la homofobia, (iv) la opresión política y religiosa, (v) el hecho de que las víctimas sean reacias a denunciar o a acudir a servicios que ofrezcan ayuda, (vi) el nivel de prejuicios, hostilidad y a la falta de interés que perciben ciertas víctimas por parte de los profesionales del ámbito socio-sanitario y judicial y (vii) la existencia de mitos sobre las relaciones intragénero y este tipo de violencia. Los cuales tienen implicaciones a nivel personal y asistencial y favorecen la vitimización secundaria (Cantera, 2004; Chan & Reseacher, 2005; Otero, 2015a; Otero; Carrera; Lameiras & Rodríguez-Castro, 2015; Rodríguez-Madera & Toro-Alfonso, 2004; Rodríguez-Madera & Toro-Alfonso, 2005; Toro-Alfonso & Rodríguez-Madera, 2003).

La existencia de este tipo de violencia se evidencia en las revisiones bibliográficas de Richards Noret, & Rivers (2003) y Otero; Carrera; Lameiras & Rodríguez-Castro (2015). Se observa que se trata de una problemática poco estudiada y con gran variabilidad de datos, no obstante en los estudios existentes se identifica como una problemática que tiene una prevalencia significativa (Barbour, 2011; Connell & Messerschmidt, 2005; Dolan-Soto, 2005; Otero, 2015a; Peterman & Dixon, 2003; Reyes, Rodríguez & Malavé, 2005).

Autores como Island & Letellier (1991), Cantera (2004), Cantera & Blanch (2010) y Otero (2013; 2015a) identifican la existencia de multitud de mitos respecto a la población LGBTI y sus relaciones afectivo-sexuales, a través de los cuales se busca interiorizar en la sociedad realidades o concepciones erróneas con el fin de discriminar, aislar, minimizar o incluso erradicar, creando estereotipos que disciernen de la realidad. Así mismo Cantera (2004) señala que cuando estos están presentes en profesionales del ámbito socio-sanitario, judicial y educativo pueden favorecer la revictimización secundaria mediante erróneas y/o deficientes intervenciones profesionales a causa de la validación de tales estereotipos y mitos, conduciendo a la víctima a una nueva experiencia de violencia. También Otero (2015a), analizando este proceso en referencia al Trabajo Social, destaca que puede generarse me-

.....  
<sup>1</sup> Cabe destacar que en algunos países, como en el caso de España, cuando la violencia es ejercida por un hombre hacia una transexual con sexo autoasignado como mujer o inscrito en el registro civil como mujer es considerado como violencia de género (Otero, et col, 2015).

diante: (i) la ocultación, invisibilización o minimización de los hechos, (ii) la derivación precipitada y/o expulsión institucional obligando a la víctima a recontar su sufrimiento, (iii) la evaluación constante de la víctima por distintos/as profesionales, (iv) la utilización de intervenciones estándares sin previo análisis individualizado de la atención, (v) determinadas actitudes profesionales negativas, (vi) la negación de derechos o recursos, (vii) la hostilidad y/o (viii) la falta de interés.

## 2. Justificación:

Históricamente se ha considerado que la violencia es un asunto exclusivo de parejas heterosexuales. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, existen estudios que corroboran la existencia de la V.I. Como indica Otero (2015a; 2015b) desde el Trabajo Social se registran intervenciones con este tipo de problemática, por lo que la existencia de conocimientos libres de mitos y estereotipos sobre las relaciones LGTBI, así como de la situación jurídica, psicológica y social idóneos son esenciales para evitar intervenciones incorrectas y la revictimización de los posibles usuarios/as.

Se observa que las dos únicas investigaciones sobre el Trabajo Social y la V.I. son las realizadas por Otero (2015a; 2015b). Las cuales utilizan como muestra a trabajadores/as sociales españoles en activo y o personas del ámbito social. Así mismo se evidencia que no existe ninguna investigación referente a la percepción de estudiantes de esta disciplina sobre esta problemática. Es por ello que se plantea una investigación con el objetivo general de identificar la percepción que poseen estudiantes de la licenciatura de Trabajo Social respecto a la V.I. Así mismo se establecen los siguientes objetivos específicos: (i) comprobar la existencia y calado de distintos mitos y estereotipos referentes a las relaciones afectivas LGTBI, las víctimas y los/as agresores/as, (ii) analizar la información y conocimiento que poseen los encuestados/as sobre la V.I. y el contexto social sobre el colectivo LGTBI, (iii) identificar la existencia de la V.I. entre el círculo social de la muestra, (iv) observar si existe algún estudiante que se identifique como víctima de la V.I., (v) identificar las características de las situaciones de V.I. del alumnado que se autoidentifica como víctima de V.I., cómo se produjo la violencia y las vías de ayuda y (vi) analizar si las variables relativas al sexo, ideología política y prácticas religiosas son determinantes en la percepción que tienen el estudiantado sobre la V.I.

Cabe destacar que la V.I. en el caso de Nuevo León (estado donde se desarrolla la investigación, al igual que en la mayor parte de países no se incluye dentro de la violencia de género (puesto que no se basa en la discriminación ejercida por parte del hombre hacia la mujer), sino que encuadra dentro de la violencia doméstica. Es por ello que en este contexto no se aplican las normativas relativas a la violencia de género (Nuevo León, 2010), si no que se juzga mediante el Código Penal (Nuevo León, 2014).

## 3. Metodología:

Esta investigación está basada en un diseño de tipo instrumental empírico-descriptivo (Montero y León, 2007) a través de encuesta por muestreo orientado a la identificación de la percepción de la V.I. en una población concreta: estudiantes de Trabajo Social de la UANL. El muestreo fue de tipo aleatorio en función a cuatro criterios: (i) total, (ii) sexo, (iii)

ideología política y (iv) prácticas religiosas. En cada estratificación se han expresado los resultados como totales y porcentajes.

### 3.1. Muestra:

La muestra que formó parte de esta investigación son 150 estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de los cuales 3 estudiaban en el primer semestre (2%), 87 en el segundo (58,02%), 5 en el tercero (3,33%), 6 en el cuarto (4%), 23 en el quinto (15,33%), 22 en el sexto (14,66%) y 4 en el octavo (2,66%). Respecto al sexo 140 eran mujeres (93,34%) y 10 hombres (6,66%), en referencia a la edad la media de edad era de 19,71 años, 7 estaban casados/as (4,66%), 1 divorciada (0,66%) y 142 solteros/as (94,68%), 14 tenían hijos/as (9,33%) y 136 no (90,67%), todos tenían nacionalidad mexicana y 135 manifestaron poseer creencias religiosas (90%) y 15 no (10%). En referencia al municipio al que pertenecían 34 eran de Monterrey -la capital del estado de Nuevo León- (22,66%), 112 al resto de municipios del área metropolitana de Monterrey (74,68%) y 4 a municipios no pertenecientes al área metropolitana (2,66%). Y respecto a la ideología política 12 se autoidentificaron con la derecha (8%), 21 con el centro (14%), 14 con la izquierda (9,33%), 30 con otra ideología especificada como “independientes” (20%), 42 con ninguna (28,01%), 24 no sabían (16%) y 7 participantes no contestaron a esta cuestión (4,66%).

### 3.2. Instrumento recogida de datos:

Los instrumentos utilizados para la elaboración de esta investigación han sido (ver anexo I):

- Un cuestionario sociodemográfico para identificar el perfil de la muestra de elaboración propia formado por 10 cuestiones (6 de tipo abierto, 1 cerrado y 3 semi-cerrado) referentes a: la edad, el municipio de residencia, el sexo, la situación sentimental, la posesión de hijos/as, la nacionalidad, el semestre que cursan, la ideología política y la existencia de creencias religiosas.

- Un cuestionario de elaboración propia formada por 11 cuestiones (10 de tipo cerrado – de las cuales 2 eran de elección múltiple- y 1 de tipo abierto) referente a: (i) la percepción de la realidad social respecto a la diversidad sexual (es decir respecto al nivel de normalización que consideran que tiene la diversidad sexual y la identidad de género en el contexto regiomontano) y (ii) la percepción sobre la V.I., (iii) el calado de los 15 mitos asociados a este tipo de violencia (Island & Letellier, 1991) y distintos estereotipos de víctimas y agresores de este tipo de violencia -identificando así si la muestra considera que tanto víctima como agresor/a poseen un perfil determinado- (Otero, 2015a), (iv) el conocimiento de alguna víctima de V.I. y (v) la autoidentificación de participantes como víctimas de V.I. (ver anexo I).

- Un cuestionario formado por 22 cuestiones (4 de tipo abierto, 3 semi-cerrado y 15 cerrado) dirigidas a participantes que se autoidentifican como víctimas de V.I. -de elaboración propia- referente a: (i) las características de la muestra en el momento en que se produjo la violencia, (ii) el/los tipo/s, frecuencia y proceso de la violencia sufrida, (iii) la existencia de más relaciones sentimentales violentas, (iv) así como de precedentes de violencia familiar, (v) las vías de ayuda y/o apoyo y (vi) si su orientación sexual condicionó dichas vías.

Cabe señalar que no se ha establecido ninguna restricción al respecto, tomando en consideración el total de la muestra.

### 3.3. Procedimiento y codificación de resultados:

El contacto con los distintos estudiantes se ha realizado a través de un docente de la Facultad de Trabajo Social. Tras realizar una sesión informativa sobre la diversidad sexual se solicitó la participación del alumnado en este estudio de forma voluntaria. Así mismo se informó del anonimato del instrumento y sobre su uso para la realización de una investigación con su posterior publicación. Este procedimiento se ha realizado entre los meses de octubre y noviembre de 2015. Una vez obtenidas todas las encuestas se ha utilizado un programa estadístico (SPSS versión 20.0) para analizar los resultados. Mediante este programa se calculó de cada cuestión el total, la frecuencia y la media. Así mismo se realizó una comparación de frecuencias en función a las variables analizadas.

Cabe destacar que este estudio es de tipo exploratorio focalizado en un ámbito geográfico concreto y determinado. Es por ello que las conclusiones a las que se han llegado tienen un alcance limitado, aunque suficiente para la reflexión profesional al respecto.

## 4. Resultados:

### 4.1. Percepción situación colectivo LGTBI:

Ante la cuestión referente a la percepción que tiene la muestra respecto a situación que tiene el colectivo LGTBI en la sociedad, se observa que: 19 estudiantes consideran que está muy normalizada (12,66%), 75 parcialmente normalizada (50,02%), 46 que es algo problemática (30,66%) y 10 muy problemática (6,66%). Siendo la media de 2,31 lo cual se corresponde con una valoración ni positiva ni negativa.

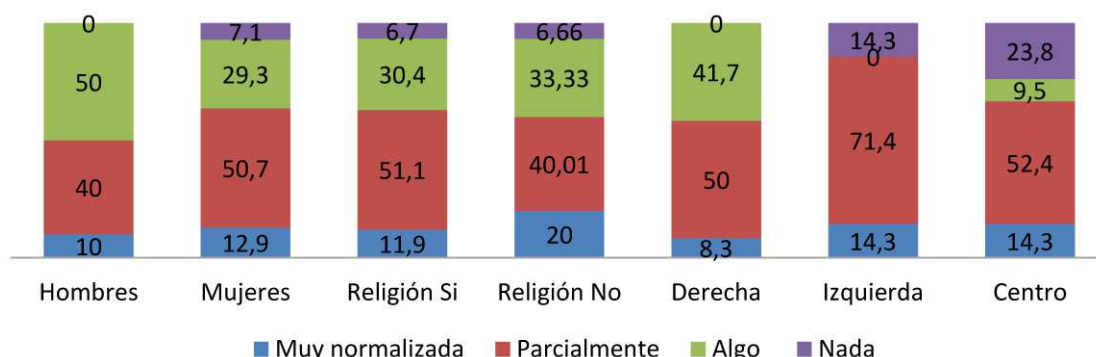


Gráfico 1: Percepción situación colectivo LGTBI (normalización social) según estudiantes de Trabajo Social en %.

Tomando en consideración las variables analizadas se observa que poseen una mejor percepción: los hombres, quienes practican alguna religión y quienes se identifican con la derecha.

Así mismo se observa que 89 participantes (59,33%) consideran que se producen dificultades en el ámbito laboral, 83 en el jurídico-legal (55,33%), 107 en el familiar (71,33%) y 26 en otros no especificados (24%). Así mismo se observa que tanto los hombres como las mujeres consideran que las mayores dificultades se producen en el entorno familiar, así como personas que practican y no practican alguna religión y quienes se identifican con una de izquierda y de centro. Quienes se identifican con la derecha principalmente en el ámbito

legal y laboral.

En referencia al nivel que consideran que debería tener la visibilidad de las parejas homosexuales en cuanto a su vida familiar y social los resultados indican que 93 estudiantes señalan que exactamente igual a las parejas heterosexuales (62,01%), 33 que deberían ser discretos (22%), 4 que sería conveniente que reivindicasen sus derechos (2,66%) y 20 no saben o no contestan (13,33%).

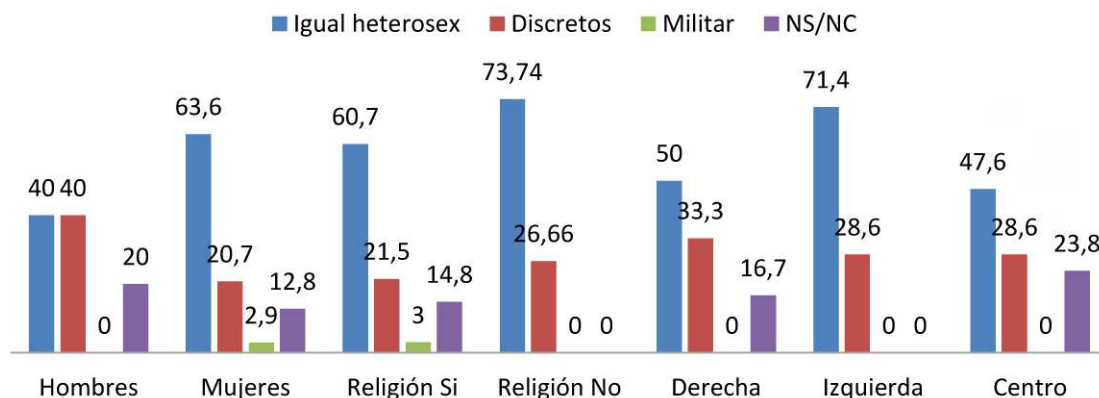


Gráfico 2: Percepción muestra respecto a cómo considera que debería de ser la visibilidad LGBTI según sexo, religión e ideología en %.

Así mismo se observa que poseen actitudes más positivas las mujeres, quienes no poseen creencias religiosas y se identifican con la izquierda.

Ante la cuestión referente a cuál es la orientación sexual y la sexualidad de la muestra se observa que 1 se identifica como gay (0,66%), 1 como lesbiana (0,66%), 1 como transexual (0,66%), 3 como bisexuales (2%), 1 como queer (0,66%), 2 no tienen clara su orientación sexual (1,33%) y 141 como heterosexuales (94,03%). Tomando en consideración a quienes no se autoidentifican como heterosexuales se observa que ninguno milita, militó, es o fue activista en alguna asociación LGBTI, 2 frecuentan o frecuentaron alguna vez ambientes LGBTI (22,22%), ninguno señala que se mueve solamente por ambientes LGBTI, 2 indican que su círculo social y familiar conocen su sexualidad (22,22%) y 1 señala que nadie sabe su orientación sexual (11,11%).

#### 4.2. Percepción sobre la V.I.:

En referencia al grupo de personas que conforman el colectivo LGBTI, 32 participantes (21,33%) consideran que la V.I. es más común en parejas gays, 30 en lésbicas (20%), 18 en las que ambos miembros son TTI (12%), 32 en las que uno de los miembros es TTI (21,33%) y 38 consideran que no existe la V.I. (25,33%). Así mismo se observa que los hombres consideran que existe mayor violencia en parejas gays, las mujeres en parejas en las que uno de los miembros es TTI, quienes profesan alguna fe y quienes se identifican con una ideología de centro en gays y en las que uno de los miembros es TTI, quienes son de derechas y quienes no profesan alguna fe en lesbianas y los de izquierdas en gays.

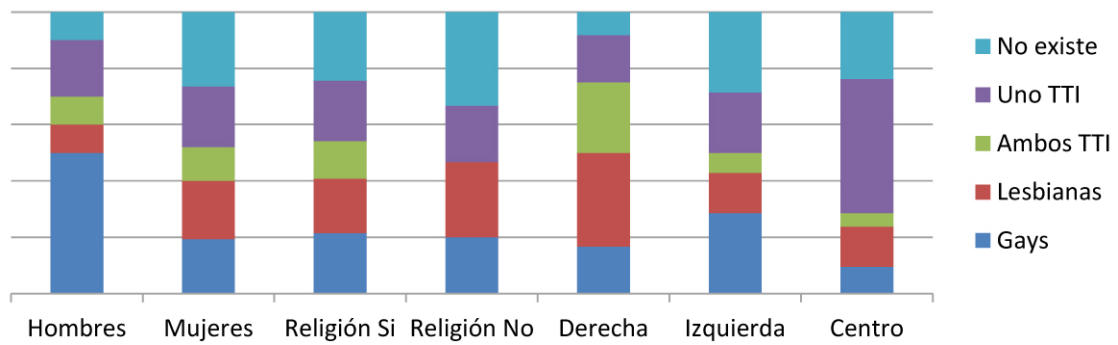


Gráfico 3: Percepción existencia V.I. según sexo, religión e ideología en %.

Respecto a si consideran que los medios de comunicación reflejan la realidad de la V.I. 27 participantes señalan que si (%). Siendo 2 hombres (20%) y 25 mujeres (17.9%); 22 que profesan alguna fe (16.3%), 5 que no (33,33%) y respecto a la ideología ninguno es de derechas, 5 de centro (23,8%) y 3 de izquierdas (21,4%).

Se observa que 122 participantes (81,33%) consideran necesaria la existencia de recursos y leyes específicas que protejan a las víctimas de V.I. tal y como ocurre respecto a la violencia de género. Así mismo esta consideración es superior en mujeres (82,9%) que en hombres (60%), en quienes poseen creencias religiosas (81,7%) respecto a los que no (80%) y en quienes se identifican con la derecha (91,7%) respecto a quienes lo hacen con la izquierda (87,7%) y el centro (76,2%).

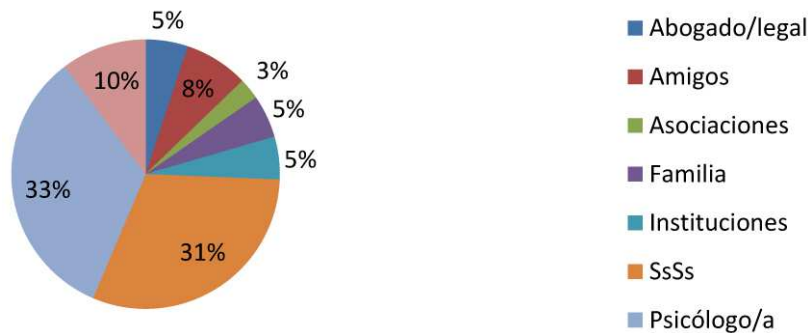


Gráfico 4: Percepción sobre espacios donde las víctimas de V.I. pueden solicitar ayuda en %.

También se evidencia que 146 participantes (93,33%) identifican distintos espacios donde las víctimas podrían o deberían solicitar ayuda. Siendo los principales la ayuda psicológica y los Servicios Sociales (SsSs).

Analizando las distintas variables tomadas en consideración se observa que tanto hombres como mujeres señalan principalmente la ayuda psicológica como los SsSs; quienes no profesan alguna fe como los que no la ayuda psicológica; quienes se identifican con la derecha y la izquierda los SsSs y los de centro el psicólogo/a.

En referencia a si la muestra considera positivo denunciar los hechos ante una situación de V.I. se observa que 147 participantes (98%) señalan que sí, siendo el principal motivo la vía para obtener algún tipo de apoyo, protección o recurso. Así mismo se evidencia que poseen actitudes más positivas a denunciar los hombres (100%), quienes practican alguna religión (99,86%) y quienes son de derechas o de izquierdas (100% respectivamente).



Gráfico 5: Percepción sobre la denuncia de V.I. en %.

#### 4.3. Calado de mitos y estereotipos sobre la V.I.

En referencia a los 15 mitos que Island & Letellier (1991) identifica respecto a las relaciones homosexuales y la V.I. se observa que, como muestra la siguiente tabla, estos tienen un gran calado en la muestra ya que la media evidencia que el 30,48% manifiesta estar de acuerdo con todos. Siendo los más reportados los relativos a: “la violencia doméstica es más común en parejas heterosexuales que en relaciones de hombres-gay” (62,6%), “las víctimas de violencia doméstica son codependientes” (53,3%), “las víctimas exageran la violencia que viven; si se sintieran muy mal, abandonarían la relación” (46%) y “los hombres que abusan bajo la influencia de las drogas o el alcohol no son responsables de sus acciones” (41%).

Mitos		Total	
		N	%
1	Sólo las mujeres heterosexuales son agredidas; los hombres gay nunca son víctimas de la violencia doméstica.	11	7.3
2	La violencia doméstica es más común en parejas heterosexuales que en relaciones de hombres-gay.	94	62.6
3	La violencia doméstica de gay-hombre es un “combate” y cuando dos hombres pelean es un justo combate entre iguales.	45	30
4	Realmente no hay violencia cuando dos hombres pelean, es una situación normal; son niños haciendo de niños.	16	10.6
5	La violencia doméstica de hombre gay es solo una riña de enamorados.	18	12
6	El agresor siempre es más grande y fuerte; la víctima más pequeña y débil.	53	35.3
7	Los hombres que abusan bajo la influencia de las drogas o el alcohol no son responsables de sus acciones.	62	41.3
8	La violencia doméstica en hombres gay ha aumentado como resultado de la epidemia del SIDA, del alcoholismo y del abuso de drogas.	51	34
9	La violencia doméstica en hombres gay es una conducta sexual, una versión de sadomasoquismo que complace a las víctimas.	20	13.3
10	La ley no protege ni protegerá a las víctimas de violencia doméstica gay.	49	32.6
11	Las víctimas a menudo provocan la violencia que reciben y que merecen.	23	15.3
12	Las víctimas exageran la violencia que viven; si se sintieran muy mal, abandonarían la relación.	46	46
13	Salir de una relación de violencia resulta más fácil para los hombres gays maltratados que para las mujeres que lo son por sus parejas heterosexuales.	51	34
14	La violencia doméstica en hombres gays ocurre principalmente entre hombres pertenecientes a determinadas categorías sociales.	41	27.3
15	Las víctimas de violencia doméstica son “codependientes”.	83	53.3
Media		44.2	30.48

Tabla 1: Calado de mitos sobre la V.I. en el total de la muestra.



Analizando las distintas variables tomadas en consideración para este estudio se observa que la media del calado de los distintos mitos es superior en hombres (36%) que en mujeres (28,9%); en alumnado que practica alguna religión (30,2%) respecto a los que no (28,5%) y en participantes que se auto identifican con el centro (41,2%) o la izquierda (32,9%) que respecto a los que lo hacen con la derecha (27,2%).

Mito	Sexo		Religión		Ideología		
	Hombre	Mujer	Si	No	Derecha	Centro	Izquierda
1	20	6.4	7.4	14.3	0	23.8	14.3
2	70	62.1	63	57.1	75	71.1	78.6
3	30	30	31,1	28.6	50	52.4	42.9
4	40	8.6	10.4	14.3	0	23.8	21.4
5	20	11.4	12.6	12.5	16.7	19	7.1
6	20	36.4	37	28.6	33.33	42.9	50
7	60	40	40.7	42.9	41.7	52.4	35.7
8	30	34.3	34.1	42.9	41.7	57.1	28.6
9	40	11.4	14.8	0	0	19	14.3
10	20	33.6	32.6	28.6	25	42.9	42.9
11	30	14.3	14.8	28.6	8.3	38.1	21.4
12	60	28.6	30.4	57.1	41.7	23.8	42.9
13	10	35.7	35.6	42.9	16.7	38.1	42.9
14	30	27.1	30.4	0	0	52.4	14.3
15	60	55	58.5	28.6	58.3	61.9	35.7
X	36	28.9	30.2	28.5	27.2	41.2	32.9

Tabla 2: Calado de mitos según sexo, religión e ideología en %.

Por otro lado en referencia a los estereotipos que la muestra posee respecto al agresor/a de la V.I. se observa que tienen un gran calado en la muestra ya que solamente 6 participantes (4%) no comparte ninguno y 146 al menos uno (97,33%). Así mismo se observa que los que son más referenciados son los que identifican al agresor/a como: posesivo/a (78%), celoso/a (74,6%) y otro no especificado (74,6%). Mientras que los menos indicados son los que los/as describe como: sádico/a (8,6%) y corpulento/a (7,3%).

Estereotipos			TOTAL	
			N	%
Si	1	Fuerte	51	34
	2	Sádica	13	8.6
	3	Posesiva	117	78
	4	Padecer algún trastorno mental	49	32.6
	5	Abusar de drogas	54	36
	6	Abusar de alcohol	69	46
	7	Corpulenta	11	7.3
	8	Celosa	112	74.6
	9	Otra	112	74.6
No	10	No comparto ninguna opción	6	4

Tabla 3: Calado de estereotipos de agresores/as de la V.I. en el total de la muestra.

Analizando las distintas variables tomadas en consideración para este estudio se observa que los distintos estereotipos tienen mayor calado en las mujeres (97,1%) que en los hombres (80%); en quienes no practican religión (100%) que respecto a quienes no (95,6%)

y en quienes se identifican con una ideología derechas (100%) que respecto a los que son de centro (90,5%) o de izquierdas (92,9%).

Estereotipo		Sexo		Religión		Ideología		
		Hombre	Mujer	Si	No	Derecha	Centro	Izquierda
Si	1	50	32.9	34.1	33.3	41.7	33.3	35.7
	2	10	8.6	8.9	6.6	0	14.3	0
	3	70	78.6	78.5	73.3	83.3	66.7	71.4
	4	30	32.9	34.1	20	33.3	42.9	35.7
	5	30	36.4	38.5	13.3	41.7	33.3	21.4
	6	20	47.9	46.7	40	41.7	52.4	50
	7	10	7.1	8.1	0	16.7	9.5	7.1
	8	50	76.4	77.8	46.6	91.7	71.4	78.6
	9	20	2.9	3	13.3	0	4.8	0
No	10	20	2.9	4.4	0	9.5	7.1	

Tabla 4: Calado de estereotipos de agresores/as de la V.I. según sexo, religión e ideología en %.

Finalmente en referencia a los estereotipos que la muestra posee respecto a las víctimas de V.I. se evidencia que tienen un gran calado en la muestra ya que solamente 6 participantes (4%) no comparte ninguno y 146 al menos uno (97,33%). Así mismo se observa que los que son más referenciados son los que identifican a la víctima como: frágil psicológicamente (69,3%), débil (46,6%) y dependiente (44%). Mientras que los menos indicados son los que los/as describe como: provocadores/as (8,6%) y sádico/a (4%).

Estereotipos			TOTAL	
			N	%
Si	1	Débil	70	46.6
	2	Sádica	6	4
	3	Frágil psicológicamente	104	69.3
	4	Provocador/a	3	2
	5	Exagerado/a	15	10
	6	Pequeño/a	27	18
	7	Dependiente	66	44
	8	Otra	3	2
No	9	No comparto ninguna opción	6	4

Tabla 5: Calado de estereotipos de víctimas de la V.I. en el total de la muestra.

Estereotipo		Sexo		Religión		Ideología		
		Hombre	Mujer	Si	No	Derecha	Centro	Izquierda
Si	1	50	46.4	48.1	33.3	66.7	57.1	42.9
	2	10	3.6	4.4	0	0	4.8	0
	3	50	70.7	70.4	60	66.7	71.4	71.4
	4	10	1.4	2.2	0	0	9.5	0
	5	10	10	9.6	13.3	8.1	4.8	7.1
	6	20	17.9	20	0	25	14.3	14.3
	7	40	44.3	44.4	40	41.7	38.1	42.9
	8	0	2.1	2.2	0	0	0	0
No	9	0	4.3	3	13.3	0	4.8	7.1

Tabla 6: Calado de estereotipos de víctimas de la V.I. según sexo, religión e ideología en %.

Analizando las distintas variables tomadas en consideración para este estudio se observa que los distintos estereotipos tienen mayor calado en hombres (100%) que en mujeres (95,7%); en quienes practican religión (97%) que respecto a quienes no (86,7%) y en quienes se identifican con una ideología de derechas (100%) respecto a quienes lo hacen con la izquierda (92,9%) o el centro (95,29%).

#### 4.4. Víctimas de V.I.

- *Conocimiento de víctimas de V.I.:*

Respecto a si conocen a alguna personas víctima de V.I. se observa que 30 estudiantes indican que si (20%), 143 que no (79,34%) y 1 no contestan a esta pregunta (0,66%).

Conoce	Sexo		Religión		Ideología		
	Hombre	Mujer	Si	No	Derecha	Centro	Izquierda
Si	20	20	18.5	33.3	0	23.8	35.7

Tabla 7: Conocimiento de víctimas de V.I. según sexo, religión e ideología en %.

Así mismo se evidencia que conocen a más víctimas quienes no practican alguna religión (33.3%) y quienes son de izquierdas (35,7%). Respecto a la variable relativa al sexo no se producen diferencias.

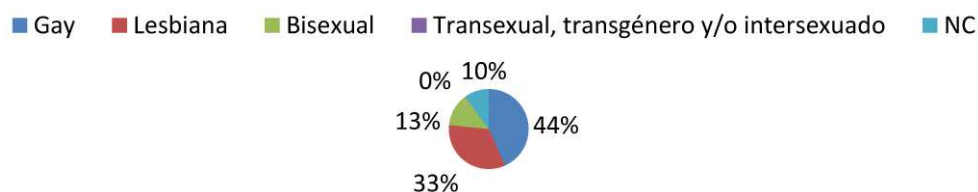


Gráfico 6: Sexualidad de las víctimas de V.I. que conoce la muestra en %.

Por otro lado cabe destacar que de los 30 estudiantes que indican conocer a alguna víctima de V.I. señalan que se trataba de 15 hombres (50%) y 15 de mujeres (50%). De los cuales son gays (13 participantes), lesbianas (10) y/o bisexuales (4). Sin embargo ninguno declara conocer a personas TTI víctimas y existen 3 participantes no especifican.

- *Participante víctima de V.I.*

Un dato que cobra especial importancia es el que resulta tras plantear si alguno de los participantes había sufrido V.I., ya que se observa que 1 participante (11,11%) -de los 9 que se no se autodefinen como heterosexual- manifiesta que sí.

Este estudiante se trata de una mujer de 18 años del municipio Ciénega de Flores (el cual es de tipo semi-urbano y no pertenece al Área Metropolitana de Monterrey), manifiesta practicar la religión católica, poseer un hijo y estar actualmente en una relación. Indica que cuando sufrió este tipo de violencia tenía 16 años, mantenía una relación con otra mujer pero no convivía con ella. Manifiesta haber sufrido violencia psicológica, sexual y control durante un periodo de 2 años y que se produjo mediante actos como: (i) forzar a tener relaciones sexuales sin su consentimiento, (ii) forzar a practicar algún tipo de práctica sexual no deseada, (iii) controlar su teléfono, sus horarios y con quien tenía salidas sociales, (iv) insultos generados por los celos que tenía su pareja. Indica que nunca intentó defenderse e identifica la existencia de las distintas fases del ciclo de la violencia (aumento de la tensión, agresión y luna de miel). Así mismo manifiesta que actualmente continúa en esa relación

(aunque indica que la violencia cesó), que no procede de un entorno familiar violento, que no denunció los hechos, que solicitó ayuda a sus amistades (encontrando apoyo) y a recursos institucionales públicos (no siendo atendida) y que recibió atención psicológica.

## 5. Discusión:

Como hemos visto anteriormente la violencia que se produce en el seno de las relaciones afectivo-sexuales LGTBI posee peculiaridades que la diferencian de la violencia de género. Ya que actúan e intervienen aspectos que son necesarios tener en cuenta para desarrollar estrategias de prevención y o intervención tales como: la homofobia, la falta de recursos, el entorno social, los mitos interiorizados y sociales, la falta o deficiencia en la formación en los profesionales que intervienen en la atención, etc (ALDARTE, 2012; Bravo, 2013; Mujika, 2009; Otero; Carrera; Lameiras & Rodríguez-Castro, 2015; Otero, 2015a).

A través de esta investigación se observa que el estudiantado de Trabajo Social que participó en el estudio considera que la situación del colectivo LGTBI en el contexto mexicano posee peculiaridades negativas, especialmente en el entorno familiar (70%), laboral (60%) y jurídico (55%). Aspecto que también se identifica en investigaciones contextualizadas en México sobre LGTBIfobia y discriminación (Granados-Cosme, Torres-Cruz & Delgado-Sánchez, 2009; Verduzco, 2015).

Así mismo se evidencia que existe parte de la muestra que posee una actitud hostil hacia este colectivo (el 38% no considera necesaria su visibilización y el 18,67% la creación de leyes y recursos que protejan a las víctimas de V.I.). Lo cual concuerda con los resultados evidenciados en investigaciones previas realizadas en México con estudiantado universitario y otras internacionales tanto con trabajadores sociales (Campo-Arias & Herazo, 2013; Moral & Martínez-Sulvarán, 2012; Moral & Gómez, 2013; Otero, 2015a).

También se observa que un 25,33% no considera que exista la V.I., un 2% no considera necesario denunciar este tipo de situaciones y que el 6,67% no conoce espacios donde se podría solicitar ayuda ante posibles situaciones. Resultados que corroboran las tesis expuestas por diversos autores a través de las cuales señalan que este tipo de violencia está fuertemente invisibilizada (Cantera, 2004; Chan & Reseacher, 2005; Otero, 2015a; Otero; Carrera; Lameiras & Rodríguez-Castro, 2015; Otero, 2016; Rodríguez-Madera & Toro-Alfonso, 2004; Rodríguez-Madera & Toro-Alfonso, 2005; Toro-Alfonso & Rodríguez-Madera, 2003).

Respecto a los distintos mitos existentes sobre este tipo de violencia se observa que tienen calado en un 62,6% de la muestra, así como como en un 97,33% distintos estereotipos sobre las víctimas y los/as agresores/as. Siendo estos resultados similares a los identificados por Otero (2015a) en trabajadores sociales españoles. Lo cual ratifica lo expuesto por diversos autores respecto a la mitificación de este tipo de relaciones de forma negativa y su estigma (Island & Letellier, 1991; Cantera, 2004; Cantera & Blanch, 2010; Otero, 2013; 2015a).

Por otro lado se observa que las variables relativas al sexo, la religión y la ideología política son determinante en la percepción que el estudiantado manifiesta respecto a la diversidad sexual, la V.I. y el calado de mitos y estereotipos de víctimas y agresores/as de este tipo de violencia Siendo a nivel general, tal y como se ha constatado anteriormente, más negativas en hombres, quienes profesan alguna fe y quien se autoidentifica con una ideología de vinculada a la derecha. Aspecto que, en diversas investigaciones sobre LGTBIfobia y

percepción de la V.I. precedentes también se identifica (Campo-Arias & Herazo, 2013; Moral & Martínez-Sulvarán, 2012; Moral & Gómez, 2013; Otero, 2015a; Otero, 2016).

La existencia de este tipo de violencia es un hecho corroborado por distintas investigaciones citadas anteriormente (ALDARTE, 2012; Bravo, 2013; Mujika, 2009). Por otro lado cabe destacar que una participante indica que ha sido víctima de violencia de tipo psicológico y sexual por parte de su pareja mujer. Así mismo a través de esta investigación se constata que el 20% de la muestra manifiesta conocer a alguna persona gay, lesbiana o bisexual víctima de V.I., siendo en mayor medida el caso de gays. Resultado que concuerda con la prevalencia estimada por diversos autores a nivel internacional (Barbour, 2011; Connell & Messerschmidt, 2005; Dolan-Soto, 2005; Otero, 2015a; Peterman & Dixon, 2003; Reyes, Rodríguez & Malavé, 2005).

Se observa que, como señala Otero (2015a; 2015b), los contenidos formativos en los estudios universitarios de Trabajo Social son escasos. Así mismo existen universidades donde nunca se ha mencionado al alumnado la existencia de la V.I. Siendo el colectivo LGTBI posible usuario de las intervenciones de trabajadores/as sociales, cobra especial importancia la existencia de conocimientos relativos a cuestiones como la V.I. puesto que su carencia puede favorecer la revictimización de las víctimas que acuden en busca de ayuda. Es por ello que es necesario proponer una reflexión encaminada a valorar incluir dentro de los planes docentes de la titulación de Trabajo Social dichos contenidos.

## 6. Bibliografía:

ALDARTE. (2012). *Por los buenos tratos en las relaciones lésbicas y homosexuales. Informe para la inclusión de la perspectiva LGTB en los planteamientos sobre violencia de género: propuestas para el debate*. Recuperado el 12 de marzo de 2016 de <http://aldarte.org/comun/imagenes/documentos/BUENOSTRATOS%20%281%29.pdf>

BARBOUR, E. (2011). An Ecological Analysis of Same-Sex Domestic Violence between Gay Man, *Kaleidoscope*, 10(38), 1-9.

BRAVO, F. L. (2013). *No hay orgullo en la violencia intragénero*. Recueparo el 18 de febrero de 2015 de <http://www.violenciaintragero.com/wp-content/uploads/2013/11/triptico-violencia-intragero.pdf>

CAMPO-ARIAS, A. & HERAZO, E. (2013). Homofobia en estudiantes de trabajo social. *Salud Uninorte*, 29(1), 96-103.

CANTERA, L. (2004). *Más allá del género. Nuevos enfoques de “nuevas” dimensiones y direcciones de la violencia en pareja*. (Tesis de doctorado). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado el 7 de abril de 2014 de <http://www.tdx.cat/handle/10803/5441>

CANTERA, L. & BLANCH, J. M. (2010). Percepción Social de la Violencia en la Pareja desde los Estereotipos de Género. *Intervención psicosocial*, 19(2), 121-127.

CHAN, E. & RESEACHER, S. (2005). *Domestic violence in gay and lesbian relationships: An overview*. *Australian Domestic and Family Violence Clearinghouse*. Recuperado el 21 de diciembre 2015 de [http://www.adfvc.unsw.edu.au/PDF%20files/Gay\\_Lesbian.pdf](http://www.adfvc.unsw.edu.au/PDF%20files/Gay_Lesbian.pdf)

CONNELL, R., & MESSERSCHMIDT, J. (2005). Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept. *Gender and Society*, 19, 829-859.

DOLAN-SOTO, D. (2005). *NYC Anti-Violence Project*. Retrieved March 8, 2010, from New York Lesbian, Gay, Transgender and Bisexual Domestic Violence Report. Recuperado el 8 de enero de 2016 de <http://www.avp.org/publications/reports/2005nycdvrpt.pdf>

GRANADOS-COSME, J. A., TORRES-CRUZ, C. & DELGADO-SÁNCHEZ, G. (2009). La vivencia del rechazo en homosexuales universitarios de la Ciudad de México y situaciones de riesgo para VIH/sida. *Salud pública de México*, 51(6), 474-488.

ISLAND, D. & LETTELIER, P. (1991). *Men who beat the men who love them: Battered gay men and domestic violence*. New York: Harrington Park Press.

MONTERO, I. & LEÓN, O. G. (2007). A guide for naming researcher studies in Psychology. *Instrumental Journal of Clinical and Health Psychology*, 7, 847-862.

MORAL-DE-RUBIA, J. & MARTÍNEZ-SULVARÁN, J. O. (2012). Validación de la Escala de 10 ítems de Actitud hacia la Homosexualidad (EAH-10). *Revista de Psicología Social*, 27(2), 183-197.

MORAL, J. M. & GÓMEZ, E. M. (2013). Evaluación del rechazo hacia la homosexualidad en estudiantes de medicina y psicología con base en tres escalas conceptualmente afines. *Psicología desde el Caribe*, 30(3), 526-550.

MUJICA, I. (2009). *Comparecencia ante la Subcomisión para el estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género*. Recuperado el 29 de marzo de 2016 de <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/COMPARECENCIA.pdf>

NUEVO LEÓN (2010). Ley de prevención y atención integral de la violencia familiar en el estado de Nuevo León. Decreto número 327. Publicado en el periódico oficial el 24 de diciembre de 2010. Recuperado el 9 de marzo de 2016 de [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/leyes/ley\\_de\\_preencion\\_y\\_atencion\\_integral\\_de\\_la\\_violencia\\_familiar\\_en\\_el\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_preencion_y_atencion_integral_de_la_violencia_familiar_en_el_estado_de_nuevo_leon/)

NUEVO LEÓN (2014). Código penal para el estado de Nuevo León. Decreto número 94. Publicado en el periódico oficial el 29 de octubre de 2014. Recuperado el 2 de abril de 2016 de [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/codigos/codigo\\_penal\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_nuevo\\_leon/](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/codigos/codigo_penal_para_el_estado_de_nuevo_leon/)

OTERO, L. M. (2013). Desmitificación de la violencia en parejas del mismo sexo. *Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía*, 2(2), 102-109.

OTERO, L. M. R. (2015a). Percepción de la violencia intragénero en profesionales del ámbito social de la provincia española de Ourense. *Intervención. Revista del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado*, 4(1), 25-33.

OTERO, L. M. R. (2015b). Attitudes towards sexual diversity, perceptions of specific problems and internalization of myths and stereotypes about same-sex violence in social workers of Social Services. *International Journal of Innovative Reseach & Development*, 4(5), 35-42.

OTERO, L. M. R., CARRERA, M. V., LAMEIRAS, M., & RODRÍGUEZ-CASTRO, Y. (2015). Violence in transsexual, transgender and intersex couples: a systematic review. *Saúde e Sociedade*, 24(3), 914-935.

OTERO, L. M. R. (2016). El arraigo de las violencias: la violencia intragénero. México: Granén Porrúa.

PETERMAN, L. M. & DIXON, C. G. (2003). Domestic violence between same sex partners: Implications for counseling. *Journal of Counseling and Development*, 81(1), 40-47.

REYES, F., RODRÍGUEZ, J. & MALAVÉ, S. (2005). Manifestaciones de la Violencia Doméstica en una muestra de hombres homosexuales y mujeres lesbianas puertorriqueñas. *Revista Interamericana de Psicología*, 3(5), 449-456.

RICHARDS, A., NORET, N. & RIVERS, I. (2003). *Violence and Abuse in Same-Sex relationship: A review Literature. Social Inclusion and Diversity Paper n° 5*. York St. John College: School of Sports Science and Psychology.

RODRÍGUEZ-MADERA, S. & TORO-ALFONSO, J. (2004). Como en tu casa: el legado de la violencia intergeneracional en las relaciones de pareja en un grupo de hombres gay puertorriqueños. En L. Oblitas (ed.) *Manual de psicología de la salud*. México D.F.: Thompson Iberoamerica.

RODRÍGUEZ-MADERA, S. & TORO-ALFONSO, J. (2005). *Al margen del género: La violencia doméstica en parejas del mismo sexo*. San Juan, P. R.: Ediciones Huracán.

TORO-ALFONSO, A. & RODRÍGUEZ-MADERA, S. (2003). Violencia doméstica en parejas de hombres gay puertorriqueños: prevalencia, violencia intergeneracional, conductas adictivas y destrezas de manejo de conflictos. *Perspectivas psicológicas*. 3(4), 164-172.

VERDUZCO, I. L. (2015). Violencia institucional homofóbica y emociones de hombres gay de la Ciudad de Mexico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 25(2).

WALKER, L. E. (2000). *Battered woman syndrome*. New York: Springer.